

BASES CONCURSO KARAOKE POPULAR 2026

Semana Cultural 2026 – Viernes, 28 de agosto de 2026 | 22:00 horas

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, con la colaboración de la **Peña “El Porraskazo”**, organiza la **3.ª edición del Concurso de Karaoke Popular**, que se celebrará el viernes 28 de agosto de 2026, a las 22:00 horas, en la Plaza de España.

El concurso nace con el objetivo de disfrutar de la música, fomentar la participación y compartir una noche divertida durante la Semana Cultural.

1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- Se establecen dos categorías:
 - **Categoría Infantil:** participantes hasta los 12 años, inclusive.
 - **Categoría Adulto:** participantes a partir de 13 años.
- Se podrá participar **de forma individual o en grupo**, sin distinción entre ambas modalidades a efectos de clasificación.
- En el caso de los grupos, todos sus integrantes deberán pertenecer a la misma categoría de edad.

2. INSCRIPCIONES

- La inscripción será gratuita.
- Podrá realizarse **media hora antes del comienzo del concurso**, en el lugar de celebración de la actividad: **Plaza de España**.
- La participación quedará formalizada una vez realizada la inscripción y comunicada a la organización la canción elegida.
- Cada participante o grupo podrá realizar **una única actuación**, salvo que la organización considere oportuno ampliar el número de actuaciones en función del tiempo disponible.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO

- El concurso comenzará a las **22:00 horas**.
- Cada participante o grupo interpretará una canción mediante el sistema de karaoke proporcionado por la organización.
- Las canciones deberán ser aptas para todos los públicos.

- La organización podrá limitar o modificar la elección de canciones cuando sea necesario para garantizar el correcto desarrollo del concurso.
- Los participantes deberán encontrarse preparados cuando sean llamados por la organización. La ausencia en el momento correspondiente podrá suponer la pérdida del turno de actuación.

4. JURADO Y VALORACIÓN

- El jurado estará compuesto por un número impar de miembros designados por la organización.
- La valoración tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Afinación e interpretación.
 - Ritmo y coordinación.
 - Expresividad y puesta en escena.
 - Originalidad y capacidad para entretener al público.
- El fallo del jurado será inapelable.

5. PREMIOS

- Recibirán premio el **primer y segundo clasificado de cada categoría**.
- Los premios serán entregados al finalizar el concurso, una vez comunicado el fallo del jurado.

6. COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

- Los participantes deberán mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia el resto de concursantes, el público, el jurado, la organización y las instalaciones.
- Cualquier comportamiento ofensivo, discriminatorio o que altere el normal desarrollo de la actividad podrá suponer la descalificación.
- La participación en el concurso implica el compromiso de respetar las indicaciones de la organización.

7. IMAGEN Y DIFUSIÓN

- La participación en el Concurso de Karaoke Popular implica la aceptación de la captación de imágenes y/o vídeos durante el desarrollo de la actividad.
- Los participantes autorizan al **Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio** a utilizar y difundir dichas imágenes y vídeos, exclusivamente con fines informativos, institucionales y de promoción de las actividades municipales, a través de sus medios de comunicación y redes sociales, de conformidad con la normativa vigente.
- En el caso de participantes menores de edad, dicha autorización deberá ser prestada por su padre, madre o representante legal mediante la inscripción en la actividad.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el Concurso de Karaoke Popular supone la **plena aceptación de las presentes bases** y de las decisiones adoptadas por la organización en todo aquello que no estuviera expresamente previsto en ellas.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no contemplada en estas bases con el fin de garantizar el correcto desarrollo del concurso.